

Para la constitución de la Juntas Municipales de Distrito se ha convocado el proceso de elección de vocales representantes de las entidades ciudadanas, en el que se han cumplido los plazos para la presentación de solicitudes, la publicación de la relación provisional de entidades admitidas y excluidas, el plazo para formular alegaciones a la relación provisional y se han emitido los informes necesarios.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, aprobado por acuerdo de Pleno de 21 de noviembre de 2019 (BOP núm. 279, de 2-12-2019), **RESUELVO:**

PRIMERO.- Tener por presentadas las solicitudes de participación en el proceso de elección de vocales de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera formuladas por las entidades ciudadanas que se relacionan:

ASOCIACIONES DE VECINOS

- A.VV. Bermejales 2000 (G41878976)
- A.VV. Elcano (G41148776)
- A.VV. Heliópolis Las Siete Calles (G91749663)
- A.VV. "Los Andes" (G41537432)
- A.VV. Pedro Salvador (G41439316)
- A.VV. Unidad de Bellavista (G41153859)

ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

- AMPA Europa, del CEIP Marie Curie (G91907642)
- AMPA Jóvenes con Futuro, del CEIP José Sebastián y Bandarán (G41472051)
- AMPA Pinedapa, del CEIP Capitán General Julio Coloma Gallegos (G41546995)
- AMPA Puentes, del IES Punta del Verde (G41780834)
- AMPA Reina Sofía, del CEIP Juan Sebastián Elcano (G41080581)
- Asociación de Alumnos Prada Rico (G91119552)

ASOCIACIONES DE MUJERES

- Asociación Cultural de Mujeres Bellavista (G41200445)

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

- Unión Deportiva Bellavista (G41272931)

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

- Asociación de Comerciantes y Profesionales Los Bermejales (G91950220)
- Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos de Bellavista (G91220228)
- Federación de Autónomos del Comercio de Andalucía (FACOAN) (G90388141)

ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD

- Asociación Centro Recreativo del Pensionista y Tercera Edad de Bellavista (G41099722)
- Asociación Club Tercera Edad Elcano (G41648882)
- Centro De Día de Mayores Heliópolis (G41601915)

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

- Andalucía por la Participación Ciudadana (G90269630)
- Asociación Cultural Amigos del Arte Escénico Macarena Oliveros (G90096785)
- Asociación Cultural Pepe Moreno Amigos del Teatro y de la Danza (G91028480)
- Asociación Foro Sevilla Nuestra (G91686055)
- Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente LIMAM (G41217704)
- Asociación Peña Bética Cultural de Bellavista "Blanca y Verde" (G41174830)
- Foro Ciudadano para la Participación Democrática (G90063785)
- Fundación Doña María (FUNDOMAR) (G91167445)
- Intercomunidad Nueva Bellavista (H41396466)

Código Seguro De Verificación:	2KRL1bqElc6c+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	04/02/2020 10:54:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2KRL1bqElc6c+ANyxh6w0w==		



SEGUNDO.- Estimar las alegaciones a la exclusión provisional presentadas por las siguientes entidades, por considerar que acreditan el cumplimiento de los requisitos y desvirtúan la causa de exclusión:

- ASOCIACIÓN DE VECINOS ELCANO: Presenta solicitud con nueva propuesta de vocales titular y suplente, que figuran inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes.

- CENTRO DE DÍA DE MAYORES HELIÓPOLIS: Presenta documentación acreditativa de ostentar el solicitante el cargo de presidente de la entidad.

- AMPA JÓVENES CON FUTURO, del CEIP José Sebastián y Bandarán: Presenta documentación acreditativa de ostentar la solicitante el cargo de presidenta de la entidad.

- AMPA REINA SOFÍA, del CEIP Juan Sebastián Elcano: Presenta documentación acreditativa del cambio de denominación de la entidad (ahora AMPA Nao Victoria) y de ostentar la solicitante el cargo de presidenta de la misma.

- INTERCOMUNIDAD NUEVA BELLAVISTA: Presenta documentación acreditativa de ostentar el solicitante el cargo de presidente de la entidad.

TERCERO.- Admitir definitivamente a las siguientes entidades al proceso de elección de vocales representantes de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, por reunir los requisitos exigidos en los artículos 15 y 17 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito:

- ASOCIACIONES DE VECINOS

- A.VV. Bermejales 2000
- A.VV. Elcano
- A.VV. Heliópolis Las Siete Calles
- A.VV. Pedro Salvador
- A.VV. Unidad de Bellavista

- ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

- AMPA Jóvenes con Futuro, del CEIP José Sebastián y Bandarán
- AMPA Pinedapa, del CEIP Capitán General Julio Coloma Gallegos
- AMPA Puentes, del IES Punta del Verde
- AMPA Nao Victoria, del CEIP Juan Sebastián Elcano
- Asociación de Alumnos Prada Rico

- ASOCIACIONES DE MUJERES

- Asociación Cultural de Mujeres Bellavista

- ASOCIACIONES DEPORTIVAS

- Unión Deportiva Bellavista

- ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

- Asociación de Comerciantes y Profesionales Los Bermejales

- ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD

- Asociación Centro Recreativo del Pensionista y Tercera Edad de Bellavista
- Asociación Club Tercera Edad Elcano
- Centro De Día de Mayores Heliópolis

- OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

- Asociación De Prevención y Atención al Drogodependiente LIMAM
- Asociación Peña Bética Cultural de Bellavista "Blanca y Verde"
- Foro Ciudadano para la Participación Democrática

Código Seguro De Verificación:	2KRL1bqElc6c+ANyXh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	04/02/2020 10:54:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2KRL1bqElc6c+ANyXh6w0w==		



- Fundación Doña María (FUNDOMAR)
- Intercomunidad Nueva Bellavista

CUARTO.- Excluir definitivamente a las siguientes entidades del proceso de elección de vocales representantes de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera, por no reunir todos los requisitos exigidos, al concurrir las causas que se indican:

- ASOCIACIONES DE VECINOS

- A.VV. "Los Andes": El solicitante no figura inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas como Presidente de la entidad.

- ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

- AMPA Europa, del CEIP Marie Curie: El solicitante no figura inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas como Presidente de la entidad.

- ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

- Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos de Bellavista: Las personas propuestas para vocales titular y suplente no figuran inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Federación de Autónomos del Comercio de Andalucía (FACOAN): No llevar inscrita, al menos, un año en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana. El solicitante no figura como inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas como Presidente de la Entidad.

- OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

- Andalucía por la Participación Ciudadana: El solicitante no figura inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas como Presidente de la entidad.
- Asociación Cultural Amigos del Arte Escénico Macarena Oliveros: Las personas propuestas para vocales titular y suplente no figuran inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Asociación Cultural Pepe Moreno Amigos del Teatro y de la Danza: La solicitud está firmada por persona distinta del representante de la entidad y no propone vocal suplente.
- Asociación Foro Sevilla Nuestra: El solicitante no figura inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas como Presidente de la entidad.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Distrito, con indicación de que la elección de vocales se realizará por el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito en la primera sesión que celebre, que será oportunamente convocada.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

Fdo.: María del Carmen Fuentes Medrano

Código Seguro De Verificación:	2KRL1bqElc6c+ANyXh6w0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	04/02/2020 10:54:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2KRL1bqElc6c+ANyXh6w0w==		

